

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA “TALLER PREVENCIÓN
DE DROGAS” ESCUELA E-1013 TUCAPEL.**

HUEPIL, 01 de Septiembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1368 /2009.

VISTOS:

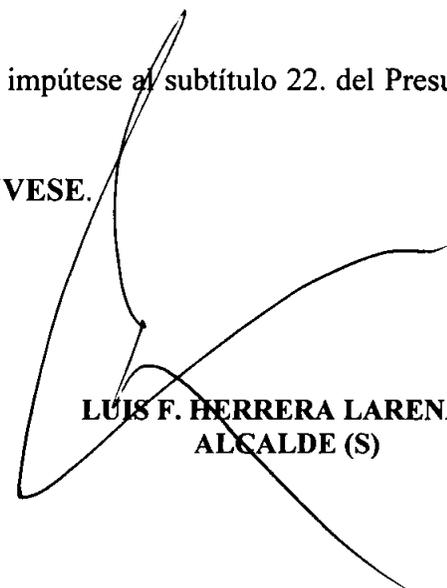
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa del “Taller de Prevención de Drogas”, organizado por la Escuela E-1013 Tucapel, a realizarse el 01 de Septiembre de 2009, a las 10:30 Hrs. en el Teatro Municipal de Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Financiamiento para Programa del “Taller de Prevención de Drogas”, organizado por la Escuela E-1013 Tucapel, por un monto de \$20.500.- (Veinte mil quinientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLORENCIA MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/REMC/LAVR/csv

